

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados



D.^a Apolonia Clar Cardell

Maestra pública de Cas Concos
Ha fallecido

— (E. P. D.) —

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo que recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La enseñanza en Alemania.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 21-VI-07.—Escalafón provincial de Maestros de Baleares, para el bienio de 1906 y 1907.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 22-VIII-07.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La enseñanza en Alemania

La enseñanza que puede denominarse, *enseñanza secundaria* y que corresponde á los *höhere Lehranstalten* está perfectamente organizada. Esta enseñanza se practica en los establecimientos denominados *gimnasios*, *reales gimnasios* y *escuelas superiores* propiamente dichas. (*Oberrealschulen*) de tres ca-

tegorías distintas, pero que desde hace algunos años son semejantes, tanto por los diplomas ó títulos que en ellos se expiden como por la amplitud que se les ha reconocido en su sistema de enseñanza.

Se trata de dar una *Allgemeine Bildung*, pero de un carácter general en perfecta armonía con la evolución contemporánea. Y á este fin en los mismos gimnasios que seguían la organización arcaica se ha reducido el estudio de la antigüedad y de sus lenguas. A este fin especialmente, en los reales gimnasios y en los *Oberrealschulen*, se está procurando por medio de un *desenvolvimiento marcado* de las ciencias matemáticas y naturales, de historia moderna, geografía y lenguas extranjeras, ponerse al corriente del estado en que actualmente se encuentra la enseñanza en el mundo entero y unir todos estos conocimientos positivos al antiguo caudal demostrando la necesidad de nuevos métodos y nuevos programas. En primer lugar se ha conseguido aminorar considerablemente la matrícula de los gimnasios y disminuir el número de los que prefieren esa cultura clásica que no beneficia más que á unos cuantos y que hallándose tan extendida como se halla, contribuye á aumentar esa deficiencia de que tanto se lamentan en la mayoría de los países de Europa.

Desde hace algunos años, la atención se fija preferentemente en los establecimientos de enseñanza llamados *Reformgymnasien* cuyo número asciende á 60 y cuyos tipos son de dos clases, los conocidos con el nombre de tipo de *Frankfort* y tipo de *Altona*.

El carácter distintivo de estos establecimientos consiste en empezar el estudio del latín lo más tarde posible. Del sexto al cuarto año, ambos inclusive, se valen de los pro-

gramas de los *Realschulen*. Únicamente en el tercer año se valen de un programa análogo al de los *gymnases* (con latín y griego) ó al de los *realgimnases* (latín sin griego.)

He procurado reunir diversas opiniones sobre este punto, midiendo sus ventajas y sus inconvenientes. Parece perfectamente razonable que en tres años concienzudamente aprovechados se llegue á conocer el latín con tanta perfección como en seis, para que las horas dedicadas á su estudio en el sexto, quinto y cuarto año, se empleen en algo más práctico y beneficioso. Esto por lo menos ha sido la opinión más generalizada. No falta quien crea, que el estudio detenido del francés hasta el tercer año facilitó y preparó extraordinariamente á la juventud alemana para el estudio del latín. Sea de ello lo que fuere parece como que los alumnos que salen de estos establecimientos, piensan y se deciden por cualquiera de las carreras prácticas que hoy van tomando considerable incremento, cosa que significa un gran adelanto.

En la enseñanza primaria, lo más digno de estudio es el esfuerzo llevado á cabo para introducir poco á poco los métodos llamados realistas. O en otros términos, dan más importancia que lo que antiguamente se daba al estudio y exámen directo de las cosas. La enseñanza propiamente tal, se completó por excursiones, las cuales permiten al alumno adquirir nociones de historia natural, geología, arquitectura, tecnología, geografía é historia. Se trata de que estudie mejor que en los libros y en las lecciones los rasgos característicos de la moderna vida industrial y comercial. A los maestros alemanes se les obliga á que hablen al alumno de la patria. Se busca también en la educación patriótica procedimientos nuevos y de ahí que lo que los alemanes llaman *Heimatkunde* tenga un preferente lugar en todos los programas. Al suelo patrio se le hace fase de una lengua y con sobrada razón se afirma que el «estudiante en Alemania tiene como primer maestro su patria y el pasado»; el maestro fiel á tal consigna, le hace ver en los *Hohenzollern* la expresión viva de esa patria y la coronación de ese pasado.

En Alemania escribió hace algún tiempo Mr. Michel Breal; el profesor exhumó en

sus disertaciones una multitud de recuerdos que durante siglos estuvieron enterrados é inculcándolos en el espíritu de las nuevas generaciones los encarnó en la conciencia nacional. La epopeya gloriosamente rematada por las victorias de 1870 viene á ser algo como el lugar desde donde se otea vagamente toda la historia del país épica y grandiosa. Pequeños manuales hábilmente compuestos enseñan á los niños que el pueblo alemán ha llevado á cabo grandes hechos guiado por la mano de la providencia y la virtud de sus reyes. Se preocupan constantemente de que nazca y se desarrolle en las mentes infantiles á medida que crecen y aumentan el sentimiento de la grandeza alemana.

(Concluirá)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 21 de junio de 1907.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta quedó enterada de que doña Magdalena Rullán y Solivellas se había encargado interinamente de la escuela de niñas de Campos, y D. Lorenzo Pallicer también con el mismo carácter de la de niños de Mercadal.

De que D.^a María Amorós y Ferrer con fecha 4 del actual había tomado posesión de la escuela de niñas número 1 de Palma en virtud del artículo 26 del Real Decreto de 2 de septiembre de 1902.

De que los Maestros de Hostalets habían instalado ya sus escuelas en el nuevo local designado por el Ayuntamiento.

De que se hallaban vacantes las escuelas de niños número 2 de Lluchmayor por jubilación del Maestro y la de niñas número 1 de Manacor por pase de la Maestra á la de Sarriá.

De que por la Junta Central de Derechos pasivos había sido clasificada D.^a Isabel Torres Maestra jubilada de La Puebla.

De que D. Sebastián Munar había sido nombrado Maestro de la escuela pública de Alaró en virtud de concurso de traslado.

De que D. Jerónimo Estades Llabrés había sido nombrado vocal de esta Junta en concepto de Diputado.

De que el Rector de Barcelona había remitido para su inserción en el *Boletín oficial* la propuesta hecha en méritos de concurso único de esta provincia correspondiente al primer semestre del actual año.

De que el Médico municipal de Andraitx había pasado la visita ordinaria á aquellas escuelas habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y salubridad.

De que volvían á funcionar las escuelas públicas de Calviá que se habían cerrado á causa del sarampión.

Vista una comunicación del Rectorado de Barcelona devolviendo el expediente de sustitución por imposibilidad física de la Maestra de Puigpuñent para que se complete en la forma que se interesa, se acordó como se ordena y nombrar además al efecto al Médico municipal D. Gabriel Oliver y Mulet para que practique el oportuno reconocimiento á dicha Maestra.

Enteróse la Junta de que D.^a Rosa Cairmari Maestra de Puigpuñent que tiene incoado expediente de sustitución por imposibilidad física con fecha 8 del actual había cesado en el desempeño de sus funciones por haberse expedido por el Rectorado de Barcelona Título administrativo de suplente de la misma á favor de D.^a Magdalena Tur y Colomar la que con fecha 9 del corriente se había encargado de dicha escuela.

Visto el expediente incoado por doña Francisca Oliver y Miró solicitando nuevo título administrativo de 1.375 pesetas, se acordó pase á informe del Sr. Inspector de primera enseñanza.

Dada cuenta de la información administrativa tramitada por ante el Excmo. señor Presidente de esta Junta y solicitada por D.^a Josefa Mayans y Barceló, viuda del maestro jubilado D. Juan Torres y Mari, á fin de poder percibir los haberes que éste dejó devengados á su fallecimiento y que no exceden de doscientas cincuenta pesetas, en la cual se declara que son los únicos herederos legales del causante su viuda doña Josefa Mayans y Barceló y sus hijos don

Amando, D. Juan, D. Pedro, D.^a María, D. José, D. Antonio, D. Mateo y D.^a Juana Torres y Mayans, la Junta acordó aprobarla y dar el curso debido á la solicitud que la interesada dirige al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria al objeto antes expresado, con certificación ó testimonio del auto recaído en la misma información.

Enterada la Junta de una instancia de D. Antonio Llabrés y Canet, propietario de la casa en donde está instalada la escuela pública de niñas de Sansellas, por la que suplica se obligue á aquel Ayuntamiento al pago de los alquileres correspondientes al ejercicio de 1903, un trimestre de 1906 y el 1.^o y 2.^o trimestres de 1907, se acordó pasar dicha instancia al Excmo. Sr. Gobernador civil para lo que estime procedente resolver.

Terminado el despacho ordinario, constituyóse la Junta en sesión extraordinaria al objeto convocada para tratar de la rectificación del escalafón de Maestros y de Maestras de primera enseñanza de la provincia correspondiente al bienio de 1906 y 1907.

Añadió el Secretario que había pasado todos los antecedentes á la ponencia nombrada por esta Junta en sesión de 25 de agosto de 1906 para la rectificación del mismo proyecto al objeto de examinarlos y poder informar á esta Corporación lo que proceda, cuya ponencia ha evacuado el dictamen en la forma siguiente:

«Excmo Sr.: La ponencia que suscribe encargada por esta Junta de la rectificación del Escalafón de Maestros y de Maestras de esta provincia para el bienio de 1906 y 1907 se ha enterado de que D.^a Antonia Riera Serra Maestra de la escuela pública de niñas de Santafiy, y D. Francisco Mari y D. Pedro J. Ordinas, Maestros respectivamente de las escuelas de Formentera y de Son Sardina, habían acudido oportunamente á esta Junta solicitando mejora de puesto en dicho escalafón que á efectos de reclamación se publicó provisionalmente en el *Boletín oficial* número 6.291 correspondiente al día 4 de mayo último.

»Manifiesta D.^a Antonia Riera que habiendo visto figurar su nombre en la cuar-

ta clase del citado proyecto de escalafón suplica se la coloque sino en la 1.^a ó 2.^a por antigüedad ó mérito siquiera en la 3.^a donde por más de un decenio ha figurado en el de la provincia de Gerona.

»Examinados nuevamente los documentos de las aspirantes á la vacante por mérito de la tercera categoría, única que en tal concepto se anunció, resulta que la ponencia al cumplir su misión dió la preferencia á D.^a Concepción Dagas, actual Maestra de Pollensa, fundándose en que procedente de otra provincia había figurado por mérito en la 2.^a clase del escalafón de Tarragona mientras que D.^a Antonia Riera que también procede de otra provincia había figurado solamente en la 3.^a categoría, también por mérito, en el de Gerona.

»Pero sobre el hecho de que la vacante adjudicada á la Sra. Dagas lleva una antigüedad anterior á la fecha en que empezó á ejercer en esta provincia, ocurre también que pertenezca aquella á la 3.^a categoría y aparte de que sería postergada incluyéndola en ella, no se cumplirá estrictamente lo prevenido en la regla 2.^a de la Real Orden de 4 de abril de 1882 y en su consecuencia opina esta ponencia que debe adjudicarse la vacante de la citada 3.^a clase á doña Antonia Riera Serra que figuraba en la misma categoría del escalafón de Gerona y que D.^a Concepción Dagas que ha figurado en la 2.^a del de Tarragona ocupe en el de esta provincia el puesto que por antigüedad le corresponde hasta que pueda ser colocada en alguna de dicha 2.^a clase.

»D. Francisco Marí Riera, Maestro de la escuela pública de niños de Formentera, manifiesta que su ingreso en la carrera fué el día 1.^o de mayo de 1882 y no el 16 de julio de 1883 como así figura en el reciente proyecto de escalafón, y ruega al propio tiempo que se subsane esta fecha y se le coloque en el puesto que le corresponda, y revisados nuevamente los documentos y observado que es justa la reclamación del citado Maestro, esta ponencia propone sea atendida dicha petición y colocado el propio Maestro en el número 6 de la 4.^a clase.

»D. Pedro José. Ordinas y Garau acude también á esta Junta llamando la atención de que se le á antepuesto D. Simón Garcés

que cuenta menos servicios en la carrera, y suplica se rectifique la designación de puesto de dicho Maestro por cuanto quedaría justamente favorecido el recurrente.»

«Cuando se anunció el concurso para la rectificación del Escalafón, el Maestro don Simón Garcés, que ocupaba el número 15 por mérito en la 3.^a clase solicitó pasar á la categoría de antigüedad por serle más beneficiosa y como una de las vacantes era el número uno de la 2.^a clase, se le adjudicó dicha vacante; mas, revisados los expedientes de los Maestros incluidos por antigüedad en la 2.^a y 3.^a categorías, resulta que de ellos hay quienes son más antiguos en la carrera que el Sr. Garcés y en su consecuencia deben ser colocados los de la 2.^a clase en esta forma: 1.^o D. Guillermo Coll y Ribas; 3.^o D. Jaime Pol y Pujol; 5.^o Don Jaime Adrover Manresa; y 7.^o D. Juan Miralles Pericás; y los de la 3.^a clase de la manera siguiente: 2.^o D. Pedro J. Ordinas; 4.^o D. Simón Garcés; 6.^o D. Juan Riutort; 8.^o D. Bartolomé Janer; 10 D. Bartolomé Oliver; 12 D. Jaime Palmer; 14 D. Jerónimo Roig Adrover; 16 D. Pedro Ballester; 18 D. José M.^a Ribera; y 20 D. Luciano Alcina. En la 4.^a clase debe ocupar el número uno D. Sebastian Tomás Ferrando; y de esta manera entiende esta ponencia que quedarán subsanadas las deficiencias observadas y atendidas las reclamaciones hechas por los ya citados Maestros.»

La Junta conformándose con el precedente dictamen, acordó aprobarlo y publicar definitivamente el escalafón de Maestros y de Maestras que debe regir durante el bienio de 1906 y 1907, con las alteraciones indicadas, el cual resultaría en la forma siguiente:



Junta provincial de Instrucción pública de Baleares

Circular.—Esta Junta, en sesión extraordinaria del día 21 de junio del corriente año 1907, acordó dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 6.º y párrafo penúltimo del Real Decreto de 27 de abril de 1877 y en consecuencia publicar con el carácter de definitivos los siguientes Escalafones generales de Maestros y de Maestras que ejercen en propiedad el Magisterio público de primera enseñanza.

ESCALAFÓN general de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia rectificado con sujeción á lo prescrito en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes, el cual debe regir en el bienio de 1906 y 1907.

NÚMERO DE			Nombres de los Maestros	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Anti-güedad	Mérito	Clase			
CLASE 1.ª					
1		1	D. Francisco Casaña Ferriz	Manacor	Desde 25 Dbre. 1897
	2	2	» Monserrate Catalá Bauzá	Capdellá	Desde 20 Dbre. 1901
3		3	» Pedro Gamundi Colóm	Palma	Hasta 9 Fbro. 1905
			» Melitón Segura Atienza	Petra	Desde 10 Fbro. 1905
	4	4	» Miguel Porcel Riera	Palma	Desde 20 Dbre. 1901
CLASE 2.ª					
5		1	D. Melitón Segura Atienza	Petra	Hasta 9 Fbro. 1905
			» Guillermo Coll Ribas	La Puebla	Desde 10 Fbro. 1905
	6	2	» Andrés Munar Santandreu	Alaró	Hasta 21 Nbre. 1905
			» José Castañón Chavarro	Palma	Desde 22 Nbre. 1905
7		3	» Isidro Arabi Andrade	La Puebla	Hasta 19 Obre. 1904
			» Jaime Pol Pujol	Palma	Desde 20 Obre. 1904
	8	4	» Sebastián Munar Lullana	Santañy	Desde 1.º Junio 1903
9		5	» Juan Torres Mari	Sta. Margarita	Hasta 9 Obre. 1905
			» Jaime Adrover Manresa	Sta. Eulalia	Desde 10 Obre. 1905
	10	6	» Antonio Juan Alemañy	Mahón	Desde 1.º Junio 1903
11		7	» Pedro Coll Estades	Sóller	Hasta 31 Julio 1905
			» Juan Miralles Pericás	Lluchmayor	Desde 1.º Agto. 1905
CLASE 3.ª					
12		1	D. Juan Benejam Vives	Ciudadela	Desde 14 Sbre. 1902
13		2	» Manuel Riutord Sintés	an Antonio	Hasta 23 Fbro. 1905
			» Pedro J. Ordinas Garau	Palma	Desde 24 Fbro. 1905
14		3	» José Jofre Roca	Ibiza	Desde 14 Sbre. 1902
15		4	» Guillermo Coll Ribas	La Puebla	Hasta 9 Fbro. 1905
			» Simón Garcés Martí	Establiments	Desde 10 Fbro. 1905
	16	5	» Pedro A. Pujol Alemañy	Andraitx	Desde 14 Sbre. 1902
17		6	» Jaime Pol Pujol	Palma	Hasta 19 Obre. 1904
			» Juan Riutort Arbós	Campos	Desde 20 Obre. 1904
	18	7	» Rafael Sitjar García	Porreras	Desde 14 Sbre. 1904
19		8	» Antonio Sinforoso Martínez	Palma	Hasta 27 Julio 1904
			» Bartolomé Janer Pons	Bonanova	Desde 28 Julio 1904

NÚMERO DE			Nombres de los Maésrros	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Anti- güe- dad	Méri- to	Clase			
	20	9	D. Segundo Diaz Cordero	Artá	Desde 14 Sbre. 1902
21		10	» Jaime Adrover Manresa	Sta. Eulalia	Hasta 9 Obre. 1905
	22	11	» Bartolomé Oliver Llinás	Palma	Desde 10 Obre. 1905
23		12	» Antonio Busquets Arbona	Muro	Desde 14 Sbre. 1902
	24	13	» Juan Miralles Pericás	Lluchmayor	Hasta 31 Julio 1905
	25	14	» Jaime Palmer Perpiñá	Estallenchs	Desde 1.º Agto. 1905
	26	15	» Jaime Tugores Mulet	Sineu	Desde 14 Sbre. 1902
27		16	» Pedro J. Ordinas Garau	Palma	Hasta 23 Fbro. 1905
	28	17	» Jerónimo Koig Adrover	Artá	Desde 24 Obre. 1905
	29	18	» Pedro Cardona Mir	Inca	Desde 10 Fbro. 1905
31		19	» Guillermo Coll Pons	San Luis	Hasta 1.º Abril 1904
	30	20	» Pedro Ballester Tomás	Palma	Desde 2 Abril 1904
	31	21	» Juan Medinas Pastor	Alq.ª Blanca	Desde 14 Sbre. 1902
			» Juan Riutort Arbós	Campos	Hasta 19 Obre. 1904
			» José María Ribera Bru	Ibiza	Desde 20 Obre. 1904
			» Tomás Balaguer Bauzá	Maria	Desde 1.º Obre. 1903
			» Bartolomé Janer Pons	Bonanova	Hasta 27 Julio 1904
			» Luciano Aizina Cirer	L' Horta	Desde 28 Julio 1904
			» Nicolás Sauchó Sanz	Palma	Desde 1.º Junio 1903
CLASE 4.ª					
		1	D. Sebastián Tomás Ferrando	Lluchmayor	17 Junio 1881
		2	» Jaime Gibert Amorós	San Juan	7 Septiembre 1881
		3	» Pedro Escanellas Suñer	San José	9 Septiembre 1881
		4	» Antonio Miralles Tico	Sóller	3 Abril 1882
		5	» Pedro Morey Amengual	Inca	27 Abril 1882
		6	» Francisco Marí Riera	Formentera	1.º Mayo 1882
		7	» Juan Banús Quetglas	Molinar	1.º Julio 1882
		8	» Pedro A. Ginard Pons	Mancor	21 Julio 1882
		9	» Rafael Jaume Ribas	Pla de Na Tesa	1.º Enero 1883
		10	» Pedro Barceló Capó	Binisalem	30 Junio 1883
		11	» Miguel Mas Sabater	La Puebla	30 Junio 1883
		12	» José Matheu Bauzá	Binisalem	1.º Julio 1883
		13	» Btmé Ordinas Villalonga	Consell	31 Agosto 1883
		14	» Antonio Vidal Fullana	Lloseta	22 Enero 1884
		15	» Miguel Canals Mir	Sansellas	1.º Febrero 1884
		16	» Sebastián Bagur Quadrado	San Juan Bta.	10 Marzo 1884
		17	» Jaime Burguera Burguera	Salinas	12 Mayo 1884
		18	» Antonio Obrador Escandell	Mahón	10 Diciembre 1884
		19	» Bartolomé Ramonell Llinás	Santa María	16 Enero 1885
		20	» Gabriel Comas Ribas	Palma	24 Marzo 1886
		21	» Miguel Sastre Puigserver	Indioteria	13 Abril 1886
		22	» Antonio Obrador Riera	Ferrerías	21 Abril 1886
		23	» José Balaguer Crespi	Algaida	19 Mayo 1886
		24	» Jaime Qués Reinés	Sansellas	1.º Julio 1886
		25	» José A. Llodrá Mateut	Pollensa	15 Octubre 1886
		26	» Pedro J. Crespi Pocoví	Montuiri	1.º Abril 1888
		27	» Pedro J. Vicens Morey	Alaró	24 Diciembre 1888
		28	» Sebastián Perelló Arbona	Manacor	1.º Febrero 1889
		29	» José Vicens Rubi	Calviá	14 Febrero 1889
		30	» Bartolomé Pastor Vidal	Sta. Eugenia	22 Febrero 1889
		31	» Arnaldo Mir Martorell	Búger	7 Julio 1889

NÚMERO DE			Nombres de los Maestros	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Anti- güe- dad	Méri- to	Clase			
		32	D. Antonio Gelabert Cano	Selva	7 Julio 1889
		33	» José Pastor Trias	Ariañy	17 Octubre 1889
		34	» Pedro Tous Nicolau	Buñola	11 Enero 1890
		35	» Juan Artola Surio	S. Lorenzo	8 febrero 1890
		36	» Enrique Terrés Chevremont	Pollensa	6 Mayo 1890
		37	» José Riera Costa	Hostalets	1.º Julio 1890
		38	» Bartolomé Terrades Mir	Palma	1.º Julio 1890
		39	» Andrés Andreu Bauzá	Bañalbufar	1.º Julio 1891
		40	» Jerónimo Rullán Torres	Petra	6 Septiembre 1891
		41	» Miguel Xamena Campíns	Cas Concos	1.º Enero 1892
		42	» Sebastián Sancho Ferrer	Capdepera	14 Enero 1892
		43	» Cristóbal Judavets Llambias	Villa Carlos	30 Enero 1892
		44	» Pedro J. Llinás Tomás	Porreras	23 febrero 1892
		45	» Bartolomé Brunet Ballester	Coll d'en Rebasa	4 Julio 1892
		46	» José Massot Tortella	Marratxí	5 Julio 1892
		47	» Juan Barbero Tous	Palma	4 Febrero 1893
		48	» Juan A. Oliver Bauzá	Biniali	2 Junio 1893
		49	» Jaime Fornaris Taltavull	Son Servera	4 Julio 1893
		50	» Mateo Melis Font	Pina	17 Junio 1894
		51	» Juan Vidal Vaquer	Llubí	12 Enero 1895
		52	» Antonio Ferrer Fanals	Sóller	23 Enero 1895
		53	» Francisco Chavarria	Biniaraitx	14 Octubre 1895
		54	» Jerónimo Roig Perelló	Campanet	12 Febrero 1896
		55	» Mateo Bauzá Roig	Villafranca	20 febrero 1896
		56	» Miguel Vives Meliá	Puigpuñent	26 Abril 1898
		57	» José Seguí Mora	Llumesanas	21 Mayo 1900
		58	» Juan Covas Capó	Puerto-Sóller	17 Noviembre 1900
		59	» Francisco Ramis Llinás	Moscari	7 Enero 1901
		60	» Salvador Peris Penella	Felanitx	8 Febrero 1902
		61	» Francisco Isamat Corominas	Manacor	13 Abril 1902
		62	» José Xandri Pich	Felanitx	1.º Noviembre 1902
		63	» Juan Terrasa Payeras	Alcudia	5 Febrero 1903
		64	» Francisco Vidal Antich	Llorito	5 Febrero 1903
		65	» Bartolomé Esteva Salvá	S'Arracó	6 Febrero 1903
		66	» Andrés Riera Perelló	Costitx	6 Febrero 1903
		67	» Felipe Compañy Calafat	Caimari	9 Febrero 1903
		68	» Juan Socías Bennasar	S. Clemente	11 febrero 1903
		69	» Arsenio Raventós Romeu	Mercadal	12 Febrero 1903
		70	» Melchor Daviu Matas	Esporlas	1.º Agosto 1905
		71	» José Mata Mallol	Biniamar	7 Octubre 1905
		72	» Manuel Ripoll Fort	Randa	10 Octubre 1905
		73	» Juan Caldés Soler	Fornalutx	12 Marzo 1906
		74	» Jaime Rosselló Bibiloni	Valldemosa	16 Marzo 1906
		75	» José Moragues Massot	S. Antonio	14 Enero 1907

Palma 12 de Julio de 1907.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—P. A. de
a J. - El Secretario, Salvador M.ª Bover.

ESCALAFÓN general de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia rectificado con sujeción a lo prescrito en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes, el cual debe regir en el bienio de 1906 y 1907.

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Anti-gue-dad	Mé-rito	Clas.			
CLASE 1.^a					
1		1	D. ^a Antonia Estelrich Simó	Pollensa	Hasta 9 Obre. 1905
			» Francisca Bibiloni Noguera	Lluchmayor	Desde 10 Obre. 1905
	2	2	» Margarita B. Juliá Roig	Felanitx	
3		3	» Magdalena Servera Sans	Estallenchs	Hasta 31 Dbre. 1904
			» Maria Dalmau Callol	Ibiza	Desde 1.º Enero 1905
	4	4	» Maria Obrador Peris	Palma	
CLASE 2.^a					
5		1	D. ^a Antonia Jaume Villalonga	Consell	Desde 8 Dbre. 1902
	6	2	» Marg. ^a Carpena Montesinos	Muro	Desde 21 Dbre. 1903
7		3	» Maria Salom Jaume	Capdellá	Hasta 15 Abril 1905
			» Isabel Florentina	San Luis	Desde 16 Abril 1905
	8	4	» Maria Sastre Borrás	Inca	Desde 21 Dbre. 1903
9		5	» Antonia Rullan Mir	Establiments	Hasta 21 Nbre. 1905
			» Juana A. Oliver Rotger	Sta. Margarita	Desde 22 Nbre. 1905
	10	6	» Monserrate Juan Ballester	Palma	Desde 21 Dbre. 1903
11		7	» Francisca Bibiloni Noguera	Lluchmayor	Hasta 11 Obre. 1905
			» Antonia Creus Borrás	Salinas	Desde 12 Obre. 1905
CLASE 3.^a					
	12	1	D. ^a Micaela Camps Oliver	Porreras	
13		2	» Maria J. Sastre Valcaneras	Alcudia	Hasta 31 Dbre. 1904
			» Margarita Viñas Roig	Andraitx	Desde 1.º Enero 1905
	14	3	» Catalina Nebot Baró	Sta. Maria	
15		4	» Isabel Florentina	San Luis	Hasta 15 Abril 1905
			» Isabel Torres Ferrer	La Puebla	Desde 16 Abril 1905
	16	5	» Catalina Mesquida Masuti	Felanitx	
17		6	» Maria Luisa Riutort	Ibiza	Hasta 23 Fbro. 1905
			» Lucia M. Escalera	Manacor	Desde 24 Fbro. 1905
	18	7	» Juana Catañy Salvá	Sansellas	
19		8	» Juana A. Oliver Rotger	Sta. Margarita	Hasta 21 Nbre. 1905
			» Juana M. Salas Sureda	Artá	Desde 22 Nbre. 1905
	20	9	» Elena Maseras	Mahón	Hasta 4 Dbre. 1905
			» Antonia Riera Serra	Santañy	Desde 5 Dbre. 1905
21		10	» Antonia Creus	Salinas	Hasta 11 Obre. 1905
			» Juana M. Juan	La Vileta	Desde 12 Obre. 1905
	22	11	» Catalina Rosselló Salas	Mahón	
23		12	» Ana Coll Pieras	Bañalbufar	Hasta 8 Nbre. 1904
			» Francisca Pujol Pujol	Petra	Desde 9 Nbre. 1904
	24	13	» Antonia Bonet	Villa-carlos	
25		14	» Margarita Viñas Roig	Andraitx	Hasta 31 Dbre. 1904
			» Margarita Salvá Sabrafin	Indioteria	Desde 1.º Enero 1905
	26	15	» Margarita Ferrer Fanals	Selva	
27		16	» Isabel Torres Ferrer	La Puebla	Hasta 15 Abril 1905
			» Maria Mayans Ferrer	Formentera	Desde 16 Abril 1905

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Anti-gue-dad	Mé-rito	Clase			
	28	17	D. ^a Margarita Escales Ripoll	Deya	
29		18	» Lucía M. ^a Escalera	Manacor	Hasta 23 fbro. 1905
	30	19	» Rosa Caimari Alonso	Puigpuñent	Desde 24 fbro. 1905
31		20	» M. ^a Esperanza Ramis	Algaida	
		20	» Juana M. ^a Salas Sureda	Artá	Hasta 21 Nbre. 1905
		20	» María Moll Pons	San Clemente	Desde 22 Nbre. 1905
32		21	» Juana M. ^a Juan Masanot	La Vileta	Hasta 11 Obre. 1905
		21	» María Magdalena Estarás	Valldemosa	Desde 12 Obre. 1905
CLASE 4. ^a					
	1		D. ^a Micaela Palou Frau	Son Sardina	23 febrero 1868
	2		» Antonia Estarellas Riera	Pina	1. ^o Octubre 1872
	3		» Margarita Martorell Miralles	Montuiri	18 Julio 1876
	4		» Francisca Artigues Morey	Campanet	22 Noviembre 1886
	5		» Antonia Salom Vidal	Ferrerías	6 Abril 1877
	6		» Juana Ana Coll Marqués	Biniamar	9 Enero 1878
	7		» Catalina Jaume Obrador	Alq. ^a Blanca	21 Octubre 1878
	8		» Antonia Ripoll Ribas	S. Juan Bta.	1. ^o Abril 1880
	9		» Jerónima Gomila Mascaró	L' Horta	28 Junio 1880
	10		» Margarita Sastre Borrás	Galilea	27 Abril 1882
	11		» Catalina M. ^a Labandera	Molinar	1. ^o Julio 1882
	12		» Concepción Dagas	Pollensa	9 Noviembre 1882
	13		» Dolores Rubi Matheu	Palma	24 Junio 1883
	14		» Magdalena Oliver Sabrafin	Lloseta	1. ^o Agosto 1883
	15		» Magd. ^a Mesquida Adrover	Artá	1. ^o Agosto 1883
	16		» María Ramón Bonet	San José	1. ^o Agosto 1883
	17		» Francisca Nieto Taltavull	Ciudadela	6 Agosto 1883
	18		» Asunción Travesí Guardia	Alayor	8 Agosto 1883
	19		» Magd. ^a Alemañy Enseñat	Andraitx	12 Agosto 1883
	20		» Catalina Pujol Tous	Lluchmayor	29 Enero 1884
	21		» Catalina Mulet Oliver	Pla de ne Tesa	12 Noviembre 1884
	22		» Ana Bestard Comas	Campos	14 Agosto 1885
	23		» Antonia Sancho Lliteras	Capdepera	23 Agosto 1885
	24		» Micaela Florit Font	Biniaraix	1. ^o Abril 1886
	25		» Francisca Deselaux Vidal	Alayor	21 Abril 1886
	26		» Antonia M. ^a Beltrán Mas	Villafranca	16 Marzo 1888
	27		» Francisca Oliver Miró	La Soledad	16 Septiembre 1888
	28		» Antonia Oliver Tous	Llorito	17 Septiembre 1888
	29		» María Magdalena Ramis	Manacor	21 Diciembre 1888
	30		» Catalina Ginard Ramis	Secar del Real	13 Marzo 1889
	31		» Margarita Triay Pallier	Fornalutx	1. ^o Enero 1890
	32		» María Capó Barceló	Llubi	2 Enero 1890
	33		» Catalina Coll Tomás	Buñola	3 Enero 1890
	34		» Juana A. Obrador	Sta. Eugenia	8 Enero 1890
	35		» Antonia Vicens Morey	Sineu	7 Mayo 1890
	36		» María Villalonga Gelabert	Mahón	23 Mayo 1890
	37		» Francisca Valls Cortés	Sóller	1. ^o Julio 1890
	38		» Francisca Isern Marcó	El Terreno	27 Junio 1891
	39		» María Amorós Ferrer	Palma	1. ^o Julio 1891
	40		» Ant. ^a Ana Mesquida Jaume	Inca	5 Septiembre 1891
	41		» Paula Alemañy Cabrises	Alaró	16 Marzo 1892
	42		» Francisca Franciseo Bosch	Villa carlos	7 Abril 1892

Fecha desde la cual ejercen en el Magisterio

NÚMERO DE			Nombres de las Maestras	PUEBLOS donde ejercen	Fecha desde la cual ocupan el puesto en el escalafón
Antigüedad	Mérite	Clase			
		43	D. ^a Isabel Riera Riera	Costitx	6 Julio 1892
		44	» Catalina Gari Nicolau	Bañalbufar	23 Agosto 1892
		45	» M. ^a Soledad Felany Oliver	Binisalem	23 Septiembre 1892
		46	» Pedrona Sorell	Biniali	22 Octubre 1892
		47	» Catalina Fiol Gelabert	Calviá	9 Diciembre 1892
		48	» Enrica M. ^a Cervera Marqués	San Cristóbal	9 Diciembre 1892
		49	» María Vaquer Salvá	Salinas	4 Julio 1894
		50	» Margarita Busquets Borrás	Randa	9 Octubre 1894
		51	» Juana M. ^a Terrasa Alcina	Aria y	12 Octubre 1894
		52	» Margarita Ginard	Orient	18 Diciembre 1894
		53	» Margarita Sintés Carbó	Mancor	20 Febrero 1895
		54	» Catalina Abrinas Coll	Moscari	18 Octubre 1895
		55	» Paula Cañellas Alba	Palma	4 Mayo 1898
		56	» Francisca Daviu Bibiloni	Valldemosa	4 Mayo 1898
		57	» Margarita Coll Bordoy	María	4 Mayo 1898
		58	» Juana M. ^a Oliver Moragues	Búger	6 Mayo 1898
		59	» Apolonia Clar Cardell	Cas Concos	19 Agosto 1899
		60	» Catalina Mateu Cánaves	Capdellá	26 Marzo 1900
		61	» Magdalena Sintés Orfila	Estallenchs	21 Mayo 1900
		62	» Francisca Pons Clar	Llumesanas	18 Diciembre 1900
		63	» Jacinta Morell Cola	Palma	1. ^o Julio 1902
		64	» Francisca Ripoll Calafat	Coll d'en Rebasá	16 Noviembre 1902
		65	» Antonia Campins Vidal	San Lorenzo	16 Noviembre 1902
		66	» Catalina Sastre Hernández	Mercadal	18 Noviembre 1902
		67	» Francisca Pujol Tous	San Juan	19 Noviembre 1902
		68	» Francisca Salóm Alemañy	S'Arracó	22 Noviembre 1902
		69	» Masiana Mas Puigserver	Marratxí	29 Noviembre 1902
		70	» María I. Villén Domínguez	Hostalets	12 Octubre 1903
		71	» María Rubio Martorell	Manacor	23 Enero 1904
		72	» Andrea Juan Verdera	Fornells	8 Julio 1904
		73	» Josefa Martorell	Esporlas	7 Agosto 1905

Palma 12 de Julio de 1907. — El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal. — P. A. de la J. El Secretario, Salvador M.^a Boyer.

Extracto del acta de la sesión celebrada el día 22 de agosto de 1907.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se guidamente habló el señor Gobernador manifestando la grata satisfacción que le cabía de poder contar en el número de los vocales á D. Jerónimo Estadas, dándole la bienvenida.

El nuevo vocal le contestó agradeciendo las atenciones del señor Gobernador y ofreciéndose á la Junta para cuanto se le considere de utilidad.

Después la Junta quedó enterada:

De que el médico municipal de Andraitx había pasado la visita reglamentaria á aquellas escuelas, habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y salubridad.

De que se hallan vacantes las escuelas públicas de niños de la Indiotería y de niñas de *Ca's Concos*, por fallecimiento de sus maestros.

De que se había recibido el título de maestra propietaria de la escuela de niñas de la Bonanova á favor de doña María Vaquer y el de maestro interino de la escuela de Capdellá á favor de D. Baltasar Nicolau.

De que D. Juan Caldés había tomado posesión en propiedad de la escuela de niños de San Luis, habiendo resultado vacante la de Fornalutx.

De que se había trasladado la escuela pública de niños de Caimari al nuevo local destinado por el Ayuntamiento.

De que la Comisión Provincial en funciones de Diputación había organizado una colonia escolar de niños dirigida por don Miguel Porcel en el edificio de Santa Catalina del Puerto de Sóller y otra de niñas en el edificio Lazareto de este mismo puerto bajo la dirección de doña Paula Cañellas.

De que por R. O. se habían concedido 500 pesetas para la colonia escolar de niños y otras 500 para la de niñas de esta provincia.

De que por la Subsecretaría del ministerio de I. P. y B. B. se había desestimado á D. Francisco Isamat, maestro superior de Manacor y á don José Xandri de la elemental de Felanitx las instancias solicitando ser

nombrados fuera de concurso maestro auxiliar de la escuela graduada de Barcelona el 1.º y de una escuela elemental de niños de Mataró el segundo.

De que la Subsecretaría había resuelto el concepto en que el actual alcalde de Palma podía asistir á las sesiones que celebra esta Junta.

De que el Rector de Barcelona pedía una relación de las escuelas vacantes que no estaban provistas interinamente, acordándose visto por estar ya cumplido este servicio.

De que la Subsecretaría pide nuevas certificaciones para pago del material nocturno y diurno de aquellas escuelas cuyo sueldo se haya alterado por efectos de la R. O. de 19 de julio último, acordándose como se pide.

De que por el Rectorado de Barcelona se ruega la pronta tramitación de cuantos expedientes estén incoados y que se incoen todos los que exige la situación en que se encuentren los maestros y las escuelas.

Vista una comunicación del Alcalde de Andraitx acompañando dos expedientes de dos vecinos de aquella villa ofreciendo la construcción de un local para escuela pública de niños para que esta Junta se sirva informar conforme interesa el acuerdo del Ayuntamiento, se acordó devolverle el expediente manifestándole que la Junta no es todavía competente para resolver sobre el particular.

Vista otra comunicación del maestro de San Clemente en que participa haber adquirido por cuenta propia 14 ejemplares de diferentes animales insectívoros disecados con destino al museo de su escuela, se acordó haberlo visto con gusto y dar las gracias á dicho maestro por su interés en la enseñanza.

Dada cuenta de otra comunicación de la Junta local de Mahón suplicando que en bien de la enseñanza se autorice que comenzaran las clases nocturnas en aquella localidad en 1.º de octubre, se acordó decir á dicha superioridad local que esta Junta no es competente para autorizar dicha petición.

Oído el informe emitido por el señor Inspector de 1.ª enseñanza en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Sóller suplicando al Excelentísimo señor Ministro de I. P. y B. A. la reducción de sueldo de

las escuelas de Biniaraix, se acordó pedir á dicho Ayuntamiento los datos que dicho señor Inspector interesa para su definitivo informe.

Presentada por el señor Inspector la memoria relativa á las visitas practicadas á las escuelas públicas del municipio de Palma, se acordó quede sobre la mesa hasta otra sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Al Sr. Presidente de nuestra Asociación y Director de la Escuela Normal de Maestros D. Sebastián Font le ha sucedido en Martorell (Barcelona) donde estaba veraneando una muy sensible desgracia. Según las versiones circuladas una caballería le pisó en un pié lesionándolo tan fuertemente que ha sido preciso hacerle una operación quirúrgica.

La noticia ha impresionado vivamente á los muy numerosos amigos que cuenta el Sr. Font entre los Maestros, quienes lamentan, como nosotros, el percance ocurrido y desean que no tenga éste serias consecuencias. Mucho desearíamos ver en breve á tan estimable señor totalmente restablecido.

† La joven Maestra pública de Cas Concos, D.^a Apolonia Clar y Cardell, ha fallecido en la flor de sus años (S. G. H.) Después de ejercer bastante tiempo su carrera en la península había conseguido venir á establecerse en su tierra nativa y disfrutar de la compañía de los suyos, pero su felicidad, como todo lo de este mundo, ha sido de corta duración. Dios la ha llamado á Si, dejando sumida en el mayor desconsuelo su amante familia.

A ella, y en especial á su esposo, enviamos nuestro pésame.

Han regresado de Andraitx y de Puerto Sóller respectivamente las Colonias escolares de niños, Municipal y Provincial que durante un mes de rústicación han procurado infundir nueva vida á los anémicos cuerpecitos de los escolares que las componían. El éxito, como en años anteriores, ha sido evidente.

La Colonia escolar de niñas organizada por la Excma. Diputación Provincial continúa instalada en el Lazareto de Puerto Sóller, bajo la dirección de la distinguida profesora D.^a Paula Cañellas, hasta terminar el período señalado.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela pública de niños de la Indiotería (Palma) D. Francisco Vidal Antich, que desempeñaba la de Llorito.

En el presente número publicamos los escalafones definitivos de los Maestros públicos de Baleares. En ellos encontramos á aplaudir la innovación de las fechas de ingreso de los Profesores, trabajo bien entendido y que facilitará la modificación de los futuros escalafones.

Una vez arreglado este servicio, sería de desear que fuesen formalizándose las liquidaciones de atrasos que alcanzan bastantes maestros y que la Excma. Diputación Provincial tendría seguramente la satisfacción de abonar hasta donde permitiese el concepto del adeudo incluyendo en el presupuesto lo que por pertenecer á ejercicios cerrados, no fuese posible cubrir en el presente.

Así confían los interesados del celoso Jefe de la Sección de I. P.

Asociación Provincial de Maestros

Para dar cumplimiento á las prescripciones reglamentarias se convoca á los señores Asociados á Junta General ordinaria que se celebrará el 31 de los corrientes á las doce de la mañana en el local de la Asociación, Unión entre 6 y 8, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Estado de fondos.
 - 2.º Elección de Vicesecretario y de un Vocal.
 - 3.º Propositiones de los Sres. Socios.
- Palma 23 de agosto de 1907.—P. A. de la J. D.—El Vicesecretario: *M. Porcel*.